AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 031 DE 2026

Nombre de la Entidad Estatal: Alcaldía Municipal de San José del Guaviare

Dirección de la Entidad Estatal y atención a interesados en participar: La sede administrativa se encuentra ubicada en la Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro del Municipio de San José del Guaviare

Correo electrónico de atención a interesados en participar: La correspondencia electrónica debe ser enviada a la dirección electrónica: juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE EDIFICACIONES Y LA ADECUACIÓN DE AULAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS PANURE Y JOSE MIGUEL LÓPEZ CALLE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE."

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.080 (UNSPSC), los bienes y/o servicios requeridos están clasificados así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72121400	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72151300	SERVICIO DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72151900	SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA

ALCANCE, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES: El contratista ejecutará, por el sistema de precios unitarios, las obras descritas en el Anexo 1 – Anexo Técnico y en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, así:

1. Reposición de la edificación de la sede principal de la Institución Educativa Panuré (zona urbana), que hoy funciona como sala de cómputo, cubículo de psicorientación y área administrativa: preliminares, excavaciones y cimentación, estructura en concreto reforzado, mampostería, estructura metálica y cubierta, instalaciones eléctricas, de voz y datos, pisos, carpintería metálica y en aluminio, pañetes, pintura, acabados y obras exteriores.
2. Adecuación de dos (2) aulas de la sede principal de la Institución Educativa José Miguel López Calle (zona rural, a unos 49 km del casco urbano): retiro, embalaje y disposición final, con gestor autorizado, de la cubierta de asbesto-cemento (Ley 1968 de 2019), nueva estructura metálica y cubierta termoacústica, canales y bajantes, ventanas, iluminación y pintura.

Las obligaciones del contratista son las previstas en el estudio previo, el Anexo 1 – Anexo Técnico, el pliego de condiciones y el Anexo 5 – Minuta del Contrato, publicados con el presente aviso en el SECOP I.

Selección abreviada de menor cuantía No. 031 de 2026

Modalidad de selección del contratista: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Plazo del Contrato:

El plazo de ejecución del contrato será de UN (01) MES, contado a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. La suscripción del acta de inicio de las obras de la sede principal de la I.E. Panuré queda sujeta a que la Entidad cuente con la licencia de construcción ejecutoriada. En todo caso, el plazo ofertado no podrá ser distinto al plazo de ejecución previsto por el Municipio.

Fecha límite de presentación de ofertas: 26 de noviembre de 2026 a las 10:00 a.m.

Lugar de presentación de las ofertas: Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro del Municipio de San José del Guaviare – Guaviare, segundo piso, oficina Secretaria Jurídica.

Forma de presentación de las ofertas: Los Proponentes deben presentar sus ofertas por escrito acompañadas de los demás anexos establecidos en esta sección y de la garantía de seriedad de la Oferta prevista en el pliego de condiciones.

El Proponente debe presentar su Oferta en medio físico, única y exclusivamente en la Secretaria Jurídica ubicada en la Calle 8 No.23-87 Barrio El Centro 2° Piso, la cual debe estar en **carpetas 4 aletas desacificada oficio con el nombre del Proponente y su NIT indicado en la solapa superior, cada carpeta no podrá exceder los 250 folios. La Oferta debe contener:**

1. Índice
2. Separadores para cada capítulo de la Oferta
3. Estar foliada en forma consecutiva iniciando con el número 1.

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

Valor estimado del contrato: El presupuesto oficial estimado es de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE ($448.404.406,21), incluido IVA, distribuido así: sede principal de la I.E. Panuré $284.447.249,18 y sede principal de la I.E. José Miguel López Calle $163.957.157,03. Sus precios unitarios incluyen todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar, de la vigencia fiscal 2026.

El valor del presupuesto incluye el impuesto al valor agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipales legales, así como los costos directos e indirectos. El contrato se pagará por el sistema de precios unitarios, de acuerdo con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción, sin anticipo.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Las obligaciones que se contraigan como resultado del presente proceso contractual se soportan con recursos del presupuesto del Municipio, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1359 de fecha 3 de noviembre de 2026 así :

COD. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSO	FUENTE	VIGENCIA 2026
2320202005220101	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA	Inversión	1.2.4.1.03 – SGP – Educación – Calidad por matrícula oficial	$141.243.323,41
2320202005220101	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA	Inversión	1.3.3.4.03 – RB SGP – Educación – Calidad por matrícula oficial	$307.756.676,59
			TOTAL	**$449.000.000,00**

Sujeción a acuerdos internacionales:

Acuerdo Comercial	Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza del Pacífico – Chile	Sí	Servicios de construcción: $27.295.106.607	No aplica	NO
Alianza del Pacífico – Perú	Sí	Servicios de construcción: $27.295.106.607	No aplica	NO
Chile	Sí	Servicios de construcción: $27.276.479.385	No aplica	NO
Corea	Sí	Servicios de construcción: $81.880.000.000	No aplica	NO
Costa Rica	Sí	Servicios de construcción: $27.357.983.079	No aplica	NO
Estados Unidos	No	No aplica	No aplica	NO
Estados AELC – EFTA	Sí	Servicios de construcción: $28.280.689.315	No aplica	NO
México	No	No aplica	No aplica	NO

Triángulo Norte – El Salvador	No	Aplicable a partir del límite inferior de la menor cuantía	No aplica	NO
Triángulo Norte – Guatemala	Sí	No establece umbral monetario	No aplica	SÍ
Triángulo Norte – Honduras	No	No aplica	No aplica	NO
Unión Europea	Sí	Servicios de construcción: $28.280.689.315	No aplica	NO
Israel	Sí	Servicios de construcción: 5.000.000 DEG, convertido a COP según TRM del día anterior a la publicación	No aplica	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	Sí	Servicios de construcción: $27.276.479.385	No aplica	NO
Comunidad Andina – CAN (Decisión 439 de 1998)	Sí	No existe umbral de cuantía	No aplica para esta contratación	SÍ

Limitación a MiPymes:

De acuerdo con lo previsto por los artículos 34 de la Ley 2069 de 2020 y 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación ($448.404.406,21) es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ($511.708.497 para la vigencia 2026-2027), la presente convocatoria se limitará a la participación de MiPymes colombianas que tengan como mínimo un (1) año de existencia, si se reciben por lo menos dos (2) solicitudes en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual.

Por su parte, las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en la convocatoria limitada en las mismas condiciones aquí dispuestas.

Aunado a lo anterior, **la presente convocatoria podrá ser limitada a MiPymes colombianas que tengan domicilio en el territorio nacional, departamento del Guaviare o en el municipio de San José del Guaviare,** para lo cual cada MiPymes deberá, junto con la manifestación de interés, acreditar su domicilio con el registro mercantil; el certificado de existencia y representación legal de la empresa; o, el RUP para personas naturales no comerciantes.

Así las cosas, las MiPymes colombianas interesadas en participar deberán manifestar su interés dentro del plazo

fijado en el cronograma (hasta el 17 de noviembre de 2026, a las 5:00 p.m.), cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

En todo caso, para que la convocatoria se limite a MYPIME se requerirá al menos dos (2) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas, que cumplan los requisitos establecidos en la norma.

Para realizar la verificación de estos requisitos se deberá aportar:

a) Carta de manifestación de limitar el presente proceso contractual donde se identifique claramente la referencia del proceso, razón social, representante legal, y objeto de limitación bien sea departamental o Municipal.
b) Las personas naturales deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
c) Las personas jurídicas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
d) Antecedentes contador público vigente.
e) Cédula de ciudadanía contador público.
f) Tarjeta profesional Contador Público.

Notas:

1) Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

2) En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

3) Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
4) En la convocatoria limitada, la Entidad Estatal, solo aceptará las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

Condiciones para participar en el proceso de contratación:

1. Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1882 de 2018, podrán participar

en el presente proceso contractual, Modalidad Selección abreviada de menor cuantía, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta, (consorcio o unión temporal), así como las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del Municipio de San José del Guaviare, en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto de la presente contratación, que se encuentren debidamente inscritos, clasificados y calificados en el registro único de proponentes de la cámara de comercio y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

2. Que no se encuentren incursas en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de que tratan el artículo 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, 1474 de 2011 y demás normas que le sean aplicables. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del proceso de selección, la comunicará de inmediato por escrito a la entidad y se entenderá que renuncia a la participación en dicho proceso y a los derechos surgidos del mismo.

3. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, deben acreditar que han sido debidamente constituidos de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes; para lo cual anexarán el respectivo documento de constitución del Consorcio o la Unión Temporal, en este último caso, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución.

4. Los proponentes del presente proceso deberán, además, cumplir con todos los requisitos y exigencias establecidas en los pliegos de condiciones.

Precalificación: No hay lugar.

Cronograma del proceso de contratación:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	10 de noviembre de 2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.2.
Publicación de estudios y documentos previos y del análisis del sector	10 de noviembre de 2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	10 de noviembre de 2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 10/11/2026 hasta el 17/11/2026, 5:00 p.m.	SECOP I; correo juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co o Ventanilla Única, Calle 8 No. 23-87, Barrio El Centro, 1.er piso	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Plazo para solicitar la limitación de la convocatoria a Mipyme	Del 10/11/2026 hasta el 17/11/2026, 5:00 p.m.	SECOP I; correo juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co o Ventanilla	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2 (al menos un

Selección abreviada de menor cuantía No. 031 de 2026

		Única, Calle 8 No. 23-87, Barrio El Centro, 1.er piso	día hábil antes de la apertura).
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	18/11/2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	18/11/2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	18/11/2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestar interés en participar (Formato 10)	Del 19/11/2026 hasta el 23/11/2026, 5:00 p.m.	SECOP I; correo juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co o Ventanilla Única, Calle 8 No. 23-87, Barrio El Centro, 1.er piso	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20 (tres días hábiles siguientes a la apertura).
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 18/11/2026 hasta el 23/11/2026, 5:00 p.m.	SECOP I; correo juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co o Ventanilla Única, Calle 8 No. 23-87, Barrio El Centro, 1.er piso	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de sorteo de consolidación de oferentes (solo si se reciben más de diez manifestaciones de interés)	24/11/2026, 9:00 a.m.	Secretaría Jurídica, Calle 8 No. 23-87, Barrio El Centro, 2.º piso, San José del Guaviare	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación del resultado de las manifestaciones de interés y, si aplica, del sorteo	24/11/2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co	Dto. 1082/15 num. 3 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	25/11/2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de adendas	25/11/2026, 5:00 p.m.	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre (presentación de ofertas)	26/11/2026, 10:00 a.m.	Secretaría Jurídica, Calle 8 No. 23-87, Barrio El Centro, 2.º piso, San José del Guaviare	Fecha definida por la Entidad.
Diligencia de apertura de las ofertas	26/11/2026, 10:15 a.m.	Secretaría Jurídica, Calle 8 No. 23-87, Barrio El Centro, 2.º piso, San José del Guaviare	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe de evaluación	30/11/2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Traslado del informe de evaluación, presentación de observaciones y plazo máximo para subsanar	Del 01/12/2026 hasta el 03/12/2026 (5:00 p.m. en físico; 11:59 p.m. por correo electrónico)	SECOP I; correo juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co o Ventanilla	Dto. 1082/15 num. 4 art. 2.2.1.2.1.2.20 (tres días hábiles).

		Única, Calle 8 No. 23-87, Barrio El Centro, 1.er piso	
Publicación del informe final de evaluación y respuesta a las observaciones	04/12/2026, hasta las 11:59 p.m.	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto	07/12/2026, 9:00 a.m.	Secretaría Jurídica, Calle 8 No. 23-87, Barrio El Centro, 2.º piso, San José del Guaviare	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	07/12/2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	A más tardar el 10/12/2026	Secretaría Jurídica, Calle 8 No. 23-87, Barrio El Centro, 2.º piso, San José del Guaviare	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías y expedición del registro presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Secretaría Jurídica, Calle 8 No. 23-87, Barrio El Centro, 2.º piso, San José del Guaviare	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro del día hábil siguiente a su entrega	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

Las modificaciones que se realicen a la convocatoria pública serán expedidas mediante adendas publicadas en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.colombiacompra.gov.co

La correspondencia física debe entregarse en la Ventanilla Única de la Entidad, ubicada en la Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro 1° Piso, en San José del Guaviare de lunes a jueves entre las 8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 5:00 PM y los viernes entre las 8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 4:30 PM. La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co y el horario permitido será hasta las 11:59 p.m. del día establecido en el cronograma, salvo que este establezca una hora concreta. Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones. juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.cojuridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

Forma de consulta de documentos precontractuales:

Los documentos podrán consultarse para todos los efectos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP I – www.colombiacompra.gov.co o físicamente, en la Calle 8 No. 23-87 Barrio Centro del Municipio De San José Del Guaviare – Guaviare, segundo piso, oficina Secretaria Jurídica.

Veedurías Ciudadanas:

Selección abreviada de menor cuantía No. 031 de 2026

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

Dado en San José del Guaviare, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026.

MARYNZON GARCIA GALVEZ
Alcaldesa Municipal (E)

Revisó y aprobó: Laura Viviana Vásquez Cruz / Secretaria Jurídica Municipal. laura vasquez
Digitó: Nelson Mur Malatesta – Profesional de apoyo / Secretaria Jurídica Municipal.